



Pucón, 26 NOV. 2014

Decreto Exento N° 3481

**Vistos:**

1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- Resolución Exenta N° 4730 de fecha 27 de Octubre de 2014, que modifica el convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS de fecha 10 de Octubre de 2014 entre el Servicio de salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón, que se entiende parte integrante de esta resolución.

4.- El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firma **“Por Orden del Sr. Alcalde”** al Administrador Municipal.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior. y sus posteriores modificaciones” (Quedando así incluidas toda las modificación y la 20.742 publicada el 01.04.2014).

**Decreto:**

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes la modificación al **“Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS”** entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- **DESIGNESE**, como responsable técnico, coordinador y monitoreo del programa a Herman Raasch Melivilu, Kinesiólogo, Director del Centro de Salud Municipal, en coordinación con la profesional de Apoyo a la Gestión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

ROS / GMP / MMR / GSD / osm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Programas Ministeriales



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL